

Expediente: 229/24
Carátula: COLOM VICTORIA C/ RODRIGUEZ JORGE ARIEL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 02/08/2024 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27258437913 - COLOM, VICTORIA-ACTOR
90000000000 - RODRIGUEZ, ARIEL JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 229/24



H20703700824

JUICIO: COLOM VICTORIA c/ RODRIGUEZ ARIEL JORGE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 229/24

CONCEPCION, 01 de agosto de 2024.-

Téngase presente el oficio remitido por el Centro de Mediación Judicial de este Centro Judicial adjuntando el acta de cierre por incomparecencia de la parte requerida. En atención a ello, intímese a la Dra. Mariana Poce De León a los efectos que en el plazo de 48 horas reponga los aportes de la ley 6.059 y de la ley 6.023, bajo apercibimiento de ley. JAJ

Actuación firmada en fecha 01/08/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.